

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE INSOLVENCIA DE PERSONAS NATURALES
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA
Descripción	La Función Judicial (Unidades Judiciales) o Juzgados de Coactivas podrán ordenar la inscripción de Insolvencias en cumplimiento a lo dispuesto por un Juez, o Entidades de Control.
¿A quién está dirigido?	* Ciudadano mayor de 18 años nacional o extranjero * * Personas jurídicas legalmente constituidas en el cantón Cuenca o sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el cantón Cuenca que deseen inscribir Insolvencias. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Inscripción del trámite
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: a. Auto Inicial en el que el Juez ordena la formación del concurso e inscripción en el Registro.
¿Cómo hago el trámite?	Canal Presencial - El usuario deberá presentar los requisitos en Ventanilla de Ingreso de Documentos del REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA. - El personal de Recaudación revisará la documentación e informará el costo del trámite. - El personal de Recaudación recaudará los valores y entregará la Nota de Retiro del Trámite (factura) al usuario. - Una vez transcurrido el plazo determinado, el usuario deberá retirar su trámite en la Ventanilla de Entrega de Documentos presentando la Nota de Retiro del Trámite y turno. Canal Ventanilla Virtual - El usuario deberá ingresar a la Ventanilla Virtual y cargar los requisitos del trámite. - El usuario receptorá la proforma de su trámite, procederá con el pago y cargará el comprobante a la Ventanilla Virtual. - El usuario receptorá la Nota de Retiro del Trámite (factura). - Una vez transcurrido el plazo determinado, el usuario podrá descargar su trámite finalizado en la Ventanilla Virtual. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	La tabla de aranceles y tarifas de los trámites registrales consta en la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca y sus reformas.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Dirección: Av. Isabel la Católica y Av. 12 de Octubre Horarios de atención: Lunes a viernes de 08h00 a 16h00

Base Legal

Contacto para atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Call Center
Correo Electrónico: info@regprocue.gob.ec
Teléfono: 074048184

Transparencia